

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

¡Te regalamos \$80.000 para tu primer tratamiento! Promoción válida hasta el 30 de Abril del 2025. Este es un incentivo establecido UNIDAD DE ESTÉTICA DENTAL SAS y GRUPO INVERSIONES EMPRESARIALES SAS (El Organizador), para pacientes nuevos de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sedes Chico y Salitre consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- I.** El paciente o prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sedes Chicó y Salitre, recibirán en el mes de Abril del 2024, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando sobre la promoción ¡Te regalamos \$80.000 para tu primer tratamiento! No aplica para la valoración inicial, únicamente para el primer tratamiento. El paciente nuevo se comunica con el Call Center, menciona la promoción y el medio en el que la recibió para agendar su cita de valoración en la sede chicó o salitre de acuerdo a disponibilidad.
- II.** Para acceder a la promoción el paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial, la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar un correcto diagnóstico.
- III.** El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico diagnosticado, con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.
- IV.** Para acceder al beneficio de \$80.000 pesos, el paciente debe pagar la valoración inicial. Una vez realizada la valoración y aceptado el presupuesto, se le aplicará un descuento de \$80.000 en su primer tratamiento.
- V.** Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento por él odontólogo, y realizado el pago del primer tratamiento con el descuento de \$80.000 el paciente tendrá derecho a realizar su procedimiento.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- 2.1.** Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- 3.1.** **¡Te regalamos \$80.000 para tu primer tratamiento!** Este obsequio no aplica en valoración inicial, radiografías, materiales y/o productos. Este obsequio no es acumulable con otros descuentos, promociones o convenios vigentes.

- 3.2.** Los \$80.000 pesos se reflejarán en el sistema de gestión odontológica como un descuento aplicado al primer tratamiento que el paciente realice y pague, según el plan de tratamiento establecido en la valoración inicial
- 3.3.** Para acceder al beneficio de \$80.000 pesos, el paciente debe pagar la valoración inicial. Una vez realizada la valoración y aceptado el presupuesto, se le aplicará un descuento de \$80.000 en su primer tratamiento.
- 3.4.** En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos antes del tratamiento dental elegido.
- 3.5.** El regalo de los \$80.000 aplican únicamente si el paciente paga la totalidad del primer tratamiento
- 3.6.** Para acceder a la promoción el paciente debe comenzar su tratamiento máximo un mes después de asistir a la valoración inicial.
- 3.7.** Válido solo para nuevos pacientes que agenden y asistan a su primera consulta en nuestras clínicas de Odontología de Marlon Becerra Chicó o salitre
- 3.8.** El obsequio de los \$80.000 es personal e intransferible
- 3.9.** Se requiere agendamiento previo, sujeto a disponibilidad de citas.
- 3.10.** La clínica se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción en cualquier momento sin previo aviso.
- 3.11.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente a los \$80.000 pesos, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- 3.12.** El porcentaje de descuento de la promoción no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, ortodoncia invisalign, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- 3.13.** Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos de valoración y el primer tratamiento, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito (\$80.000) y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
- 3.14** Esta promoción es válida hasta el día treinta (30) de Abril del 2025 y es válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes Chicó y Salitre.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción ¡Te regalamos \$80.000 para tu primer tratamiento! Promoción válida hasta el 30 de Abril del 2025, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad

contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/chico, marlonbecerra.co/sede/salitre sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/chico, marlonbecerra.co/sede/salitre comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los veinte ocho días (28) día del mes de Marzo del 2025.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



marlonbecerra.co

